



09.12.2014
ZZ - 576

MINISTERIO DE HACIENDA
21 ENE 2015
TOTALMENTE TRAMITADO
DOCUMENTO OFICIAL



58 47.40

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES
RECEPCION

REF.: APRUEBA PRESUPUESTO DE CAJA Y ESTADO DE RESULTADOS DE LA EMPRESA PORTUARIA ANTOFAGASTA PARA EL AÑO 2015.

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON
RECEPCION

SANTIAGO, 24 DIC 2014

MINISTERIO DE HACIENDA
[Signature]
JEFE OFICINA DE PARTES

EXENTO Nº 405

DEPART JURIDICO		
DEPT R Y REGISTRO		
DEPART. CONTABL.		
SUB DEP C. CENTRAL		
SUB DEP E. CUENTAS		
SUB DEP. C.P. Y BIENES NAC.		
DEPART AUDITORIA		
DEPART. O.P.U.T		
SUB DEP MUNICIPAL		

VISTOS: El artículo 11º de la Ley Nº 18.196; el artículo 3º de la Ley Nº 19.880; los Decretos Exentos del Ministerio de Hacienda Nº 724, de 2001; y Nº 811, de 2010; y la Circular del Ministerio de Hacienda Nº 31, de 06.10.2014,

DECRETO:

1. **APRÚEBESE** el Presupuesto de Caja para el año 2015 de la "Empresa Portuaria Antofagasta", en los términos que a continuación se indica:

REFRENDACION

REF POR S.
 IMPUTAC.
 ANOT POR S.
 IMPUTAC.
 DEDUC DTD.

--	--	--

//.-

[Handwritten signatures and stamps]



10639/2014

EMPRESA PORTUARIA ANTOFAGASTA**PRESUPUESTO DE CAJA 2015**

<u>SUBT</u>	<u>ÍTEM</u>	<u>ASIG</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>MILLONES DE \$</u>
			<u>INGRESOS</u>	<u>23.089,1</u>
01			INGRESOS DE OPERACIÓN	13.689,1
	01		Venta de Bienes y Servicios	6.414,5
	02		Canon y/o Peajes	7.274,6
02			RENTA DE INVERSIONES	218,3
04			VENTA DE ACTIVOS	5.671,7
	42		Activos Financieros	5.671,7
07			OTROS INGRESOS	3.500,0
	79		Otros	3.500,0
11			SALDO INICIAL DE CAJA	10,0
			<u>GASTOS</u>	<u>23.089,1</u>
21			GASTOS EN PERSONAL (1)	1.041,6
23			BIENES Y SERVICIOS PARA PRODUCCIÓN (2)	3.127,2
24			DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	10,0
25			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.297,7
	31		Transferencias al Sector Privado	17,1
	34		Transferencias al Fisco	7.280,6
		001	Impuesto a la Renta D.L. N° 824, de 1974	87,2
		002	Impuesto a la Renta D.L. N° 2.398, de 1978	174,4
		003	Impuesto al Valor Agregado D.L. N° 825, de 1974	144,1
		004	Dividendos, Anticipos y/o Ut. Art. 29 D.L. N° 1263, de 1975	5.000,0
		005	Otros Impuestos	1.874,9
31			INVERSIÓN REAL (3)	8.848,1
	53		Estudios para Inversiones	150,0
	55		Proyectos de Inversión	8.698,1
32			INVERSIÓN FINANCIERA	2.754,5
	80		Compra de Títulos y Valores	2.754,5
90			SALDO FINAL DE CAJA	10,0

GLOSAS:

(1): Dotación máxima de personal: 38 (personal planta).

(2): Considera MM\$120,0 para uso exclusivo del proceso de concesión del Frente N° 1.

(3): Para realizar los gastos en este Subtítulo, es requisito indispensable que los estudios y/o proyectos de inversión cuenten con la recomendación técnico-económico del Ministerio de Desarrollo Social y con la identificación por decreto exento conforme lo establecido en el artículo 24° de la Ley N° 18.482.

//.

09.12.2014
ZZ - 6

II. **APRÚEBESE** el Estado de Resultados para el año 2015, de la "Empresa Portuaria Antofagasta", en los siguientes términos:

EMPRESA PORTUARIA ANTOFAGASTA

ESTADOS DE RESULTADOS 2015

<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>MILLONES DE \$</u>
Ingresos de actividades ordinarias	12.189,0
Ganancias por baja de cuentas de activos financieros medidos al costo amortizado	219,0
Gastos de personal	(984,1)
Gasto por depreciación y amortización	(604,0)
Otros gastos varios de operación	(3.554,5)
Otros gastos distintos de los de operación	(152,0)
Ganancia(pérdida) antes de Impuestos	7.113,4
Gasto por Impuesto a las Ganancias	(4.953,0)
Ganancia (pérdida)	2.160,4

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

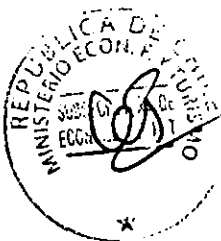
POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA



LUIS FELIPE CÉSPEDES CIFUENTES
MINISTRO DE ECONOMÍA,
FOMENTO Y TURISMO



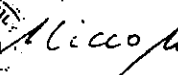
ALBERTO ARENAS DE MESA
MINISTRO DE HACIENDA




ANDRÉS GÓMEZ-LOBO ECHENIQUE
MINISTRO DE TRANSPORTES Y
TELECOMUNICACIONES

Lo que transcribo a usted para su conocimiento

Saluda Atta. a usted



Alejandro Micco Aguayo
Subsecretario de Hacienda